



AMÉZQUITA & CÍA

PKF

Bogotá, D.C. 9 de Septiembre de 2016

Señor

MIGUEL VARGAS HERNANDEZ

Gerente general

Señor

SALVADOR CARNAL DOMINGUEZ

Director Financiero

CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S.

Calle 10 No. 4 - 47

Cali (Valle del Cauca)

**Ref: Opinión de los Auditores Externos para la Concesionaria
Nueva Via Al Mar S.A.S., al 30 de junio de 2016**

Respetados Señores:

En cumplimiento del compromiso adquirido por Amézquita & Cía. S.A., de adelantar una Auditoría Externa sobre los estados financieros con corte al 30 de junio de 2016, para la Concesionaria Nueva Via al Mar S.A.S, adjunto a la presente la opinión respectiva , producto del trabajo realizado, la culminación y cierre de la evaluación del periodo en comento.

Con la entrega de la presente opinión, al 30 de junio de 2016 como auditores externos de Covimar , completamos el ciclo inicial del compromiso de auditoría, es decir las evaluaciones de los E/F hasta el corte del 30 de junio de 2016 y, quedaremos pendientes de adelantar las coordinaciones respectivas, para las auditorías al 31 de diciembre de 2016.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra organización y profesionales.

Atentamente,


Cristobal Uribe Castellanos
Socio de Auditoría

Bogotá, D.C. - Colombia, Calle 37 No. 24 - 28, PBX: (571) 208 75 00, amezquita@amezquita.com.co
Medellín - Colombia, San Fernando Plaza, Torre Protección, Carrera 43A No.1-50 Piso 6, (574) 6052757

www.amezquita.com.co

Amézquita & Cía. es una firma miembro de PKF International Limited, red de firmas legalmente independientes.
Ninguna de las otras firmas miembro ni PKF International Limited son responsables o aceptan responsabilidad alguna por el trabajo o asesoramiento prestado por Amézquita & Cía.



CO14/6014

OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Directores de la CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S - COVIMAR

Informe sobre los estados financieros consolidados

Hemos auditado los estados financieros consolidados de la CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S. - COVIMAR (la Concesionaria) y el Fideicomiso COVIMAR No. 351433 administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A., los cuales comprenden los Estados de Situación Financiera Consolidados al 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes Estados de Resultados Consolidados, de Cambios en el Patrimonio Consolidados y de Flujos de Efectivo Consolidados, por los semestres que terminaron en esas fechas; así como las Notas y las revelaciones sobre políticas y prácticas contables que los acompañan.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

La administración de la Concesionaria es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener un control interno que permita preparar y presentar razonablemente los estados financieros consolidados libres de errores de importancia relativa por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

Responsabilidad del Auditor Externo

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en las auditorías que efectuemos.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Tales normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones relevantes en los estados financieros consolidados.

Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores importantes en los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes aplicados por la administración de la Concesionaria, en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados; para diseñar los procedimientos de auditoría que considere necesarios en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Concesionaria.

Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros Consolidados. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Opinión del Auditor Independiente

En nuestra opinión, las cifras que se presentan en los estados financieros Consolidados que se adjuntan a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de la CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S., - COVIMAR y el Fideicomiso COVIMAR No. 351433 administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A., a 30 de junio de 2016 y a 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones consolidados, de cambios en el patrimonio consolidados y los flujos de efectivo consolidados, por los semestres que terminaron en esas fechas, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

De los Señores Directores,

Amézquita & Cía. S.A.



CRISTOBAL URIBE CASTELLANOS

Auditor Externo

T. P. 7.968-T

Bogotá D.C., septiembre 9 de 2016

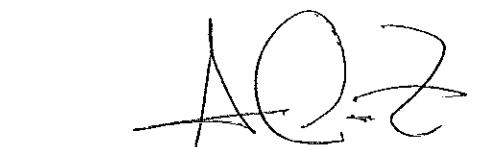
CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S.
Estados de Situación Financiera
Al 30 de junio de 2016
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015)
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	<u>30-jun-16</u>	<u>31-dic-15</u>
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 28.931.143	13.883.093
Activo por impuestos corrientes		9.626	26.374
Total activos corrientes		28.940.769	13.909.467
Cuentas por cobrar	7	673.818	238.360
Activos financieros concesionados	7	58.048.624	47.271.188
Equipo	8	310.028	306.805
Otros activos intangibles		-	8.040
Total activos no corrientes		59.032.470	47.824.393
Total activos		87.973.239	61.733.860
Pasivos			
Obligaciones financieras	9	38.231	39.029
Cuentas por pagar	10	1.673.672	2.087.644
Otros pasivos	13	455.825	453.068
Provisiones	11	1.376.556	723.211
Pasivo por impuestos corrientes	12	155.454	155.337
Total pasivos corrientes		3.699.738	3.458.289
Obligaciones financieras	9	167.893	184.170
Cuentas por pagar	10 y 15	66.032.100	42.380.308
Otros pasivos	13	317.457	172.110
Pasivo por impuesto diferido	12	252.550	-
Total pasivos no corrientes		66.770.000	42.736.588
Total pasivos		70.469.738	46.194.877
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	14	14.000.000	14.000.000
Utilidades acumuladas		1.538.983	11.497
Utilidad del ejercicio		1.964.518	1.527.486
Total patrimonio		17.503.501	15.538.983
Total pasivos y Patrimonio		\$ 87.973.239	61.733.860

Véase las notas que acompañan a los estados financieros .


Miguel Eduardo Vargas Hernández
Representante Legal

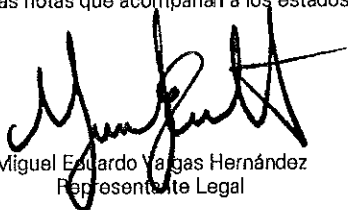

Omar Arlez Kapata Arias
Contador
T.P. 141518-T


James Alexander Landázuri Zamorano
Revisor Fiscal
T.P. 107765 -T
Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 28 de julio de 2016)


CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S.
Estados de Resultados
Por el semestre que terminó al 30 de junio de 2016
(Con cifras comparativas por el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2015)
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	<u>30 de junio de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Ingreso de actividades continuadas			
Ingresos por servicios de administración, operación y mantenimiento	16	\$ 3.464.964	4.395.943
Ingresos por servicios en construcción	16	3.856.509	36.716.881
Ingresos asociado al activo financiero	16	<u>3.455.966</u>	<u>2.285.903</u>
Ingresos de actividades continuadas		10.777.439	43.398.727
Costos por servicios de administración, operación y mantenimiento	17	(3.464.964)	(4.519.689)
Costos por servicios en construcción	17	<u>(3.856.509)</u>	<u>(36.716.881)</u>
Total costo de ventas		(7.321.473)	(41.236.570)
Utilidad bruta		3.455.966	2.162.157
Impuestos		-	(153.513)
Relaciones públicas		-	(58.312)
Total gastos operacionales		-	(211.825)
Utilidad operacional		3.455.966	1.950.332
Ingresos financieros	18	467.949	448.809
Gastos financieros	19	<u>(1.560.657)</u>	<u>(1.136.511)</u>
Gastos financieros, neto		(1.092.708)	(687.702)
Otros ingresos		5.138	335.570
Utilidad antes de impuestos		2.368.396	1.598.200
Impuestos sobre la renta	12	<u>403.878</u>	<u>70.714</u>
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		\$ 1.964.518	1.527.486

Véase las notas que acompañan a los estados financieros


Miguel Eduardo Vargas Hernández
Representante Legal


Omar Añez Zapata Alias
Contador
T.P. 141518-T


James Alexander Landázuri Zamorano
Revisor Fiscal
T.P. 107765-T
Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 28 de julio de 2016)

CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S.

Estados de Cambios en el Patrimonio

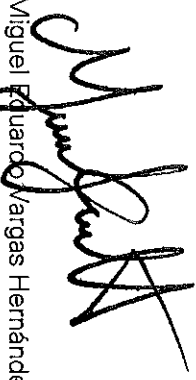
Por el semestre que terminó al 30 de junio de 2016


(Con cifras comparativas por el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2015)

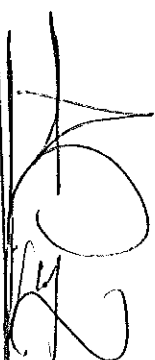
(En miles de pesos colombianos)

	Ganancias acumuladas			Total patrimonio
	Capital suscrito y pagado	Utilidades retenidas	Utilidad del ejercicio	
Saldos a 30 de junio de 2015	14.000.000	-	11.497	14.011.497
Traslado de resultados	-	11.497	(11.497)	-
Utilidad del ejercicio	\$ -	-	1.527.486	1.527.486
Saldos a 31 de diciembre de 2015	\$ 14.000.000	11.497	1.527.486	15.538.983
Traslado de resultados	-	1.527.486	(1.527.486)	-
Utilidades del ejercicio	-	-	1.964.518	1.964.518
Saldos a 30 de junio de 2016	\$ 14.000.000	1.538.983	1.964.518	17.503.501

Véase las notas que acompañan a los estados financieros .


Miguel Eduardo Vargas Hernández
Representante Legal


Omar Andrés Zapata Arias
Contador
T.P. 141518-T

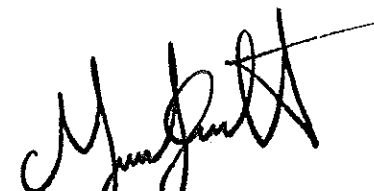

James Alexander Landázuri Zamorano
Revisor Fiscal
T.P. 107765 -T


Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 28 de julio de 2016)

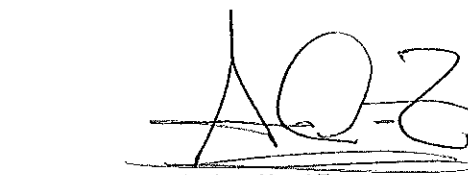
CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR S.A.S.
Estados de Flujos de Efectivo
Por el semestre que terminó al 30 de junio de 2016
(Con cifras comparativas por el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2015)
(En miles de pesos colombianos)

	<u>30-jun-16</u>	<u>31-dic-15</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	\$ 2.368.396	1.598.200
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Amortización de otros intangibles	8.040	52.667
Depreciación	38.602	11.871
Impuesto de renta	<u>(403.878)</u>	<u>(70.714)</u>
	2.011.160	1.592.024
Disminución (aumento) en activos por impuestos corrientes	16.748	(22.983)
Aumento en cuentas por cobrar	(435.458)	(192.776)
Aumento en activo financiero concesionado	(10.777.436)	(43.337.067)
Disminución en otros intangibles	-	(8.040)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(413.972)	1.645.377
Aumento en otros pasivos	148.104	564.779
Aumento en pasivos por impuestos corrientes	117	-
Aumento en pasivo por impuesto diferido	252.550	-
Aumento en provisiones	653.345	723.211
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	<u>(8.544.842)</u>	<u>(39.035.475)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Adquisición equipo	(41.825)	(293.119)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(41.825)</u>	<u>(293.119)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Importes procedentes de préstamos de largo plazo - socios	23.651.792	20.523.256
(Pago) adquisición de otros préstamos bancarios	(17.075)	223.199
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	<u>23.634.717</u>	<u>20.746.455</u>
Aumento (disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo	15.048.050	(18.582.139)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>13.883.093</u>	<u>32.465.232</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 28.931.143</u>	<u>13.883.093</u>

Véase las notas que acompañan a los estados financieros .


Miguel Eduardo Vargas Hernández
Representante Legal


Omar Arlez Capata Arias
Contador
T.P. 141518-T


James Alexander Landázuri Zamorano
Revisor Fiscal
T.P. 107765-T
Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 28 de julio de 2016)

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

30 de Junio de 2016 y 31 de Diciembre de 2015

(En miles de pesos Colombianos)

(1) Entidad que reporta

La sociedad Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S, (COVIMAR), tiene su domicilio en la Calle 10 No. 4 - 47, en la ciudad de Cali, Valle de Cauca y su NIT es 900.809.931-0. Se constituyó el 9 de enero de 2015, inscrita inicialmente el 16 de enero de 2015 en la Cámara de Comercio de Bogotá y posteriormente registrada por cambio de domicilio en la Cámara de Comercio de Cali bajo el número 20240 del libro IX. Su duración legal se extiende hasta el 31 de diciembre de 2055.

El objeto social de COVIMAR es la suscripción, ejecución, desarrollo, terminación, liquidación y reversión del contrato de asociación bajo el esquema de APP, adjudicado a la ESTRUCTURA PLURAL CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO, conformada por Estudios y Proyectos del Sol EPISOL S.A.S. e IRIDIUM COLOMBIA CONCESIONES VIARIAS S.A.S. y con ocasión de la licitación pública No. VJ VE-IP-LP-002-2013 que fue abierta por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

La matriz y controladora es Corficolombiana S.A., quien ejerce situación de control directo a través de la sociedad Episol S.A.S. La última matriz de Covimar es Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

Al cierre del 30 de Junio de 2016 contaba con 15 empleados directos; al 31 de diciembre de 2015 con trece (13) empleados directos.

Los principales contratos firmados por COVIMAR son los siguientes:

- i. Contrato de Concesión
- ii. Contrato de Fiducia Mercantil
- iii. Contrato de Construcción

i) Contrato de concesión

Contrato firmado el 22 de enero de 2015, bajo esquema de Asociación Público Privada, en los términos de la Ley 1508 de 2012, en calidad de Concesionario y con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), para la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión del corredor Mulaló-Loboguerrero.

- a. División del proyecto: el proyecto corresponde al corredor vial Mulaló – Loboguerrero, el cual, a partir de la etapa de operación y mantenimiento se divide en cinco unidades funcionales con una longitud total de 31,82 kilómetros.
- b. Etapas del proyecto: la ejecución de este contrato se hará en las etapas que se mencionan a continuación:
 - Etapa Preoperativa: compuesta, a su vez, por las fases de preconstrucción y de construcción.
 - Preconstrucción: desde la fecha de acta de inicio, firmada con fecha 17 de marzo de 2015, hasta la fecha en que se suscriba el acta de inicio de la fase de construcción. La duración estimada de esta fase son 545 días desde la fecha de firma del acta de inicio; es decir, 17 de septiembre de 2016.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

- Construcción: hasta la fecha en que se suscriba la última de las actas de terminación de unidad funcional siendo la duración estimada de 1.825 días contados desde la fecha de firma del acta de inicio; es decir, 17 de septiembre de 2021.
- Etapa de operación y mantenimiento: se iniciará con la suscripción de la última acta de terminación de unidad funcional y se extenderá hasta la fecha de terminación de la etapa de operación y mantenimiento, en cualquiera de los siguientes eventos:
 - Al cumplirse el año veinticinco (25) contado a partir de la fecha de inicio si se ha alcanzado o superado el VPIP (Valor Presente del Recaudo por Peaje) ofrecido por la ANI a COVIMAR en el contrato de concesión.
 - En el momento en que pasados los veinticinco (25) años se verifique, de acuerdo con el procedimiento de verificación VPIP, que se ha alcanzado o superado el VPIP para lo cual se tendrá como fecha de terminación el décimo día hábil del mes correspondiente a la fecha en la que se verifica tal circunstancia.
 - Al cumplirse el año veintinueve (29) contado a partir de la fecha de inicio, aun en el caso en que llegada esa fecha COVIMAR no hubiere obtenido el VPIP.
- Etapa de reversión: se iniciará una vez concluya la etapa de operación y mantenimiento o se haya declarado la terminación anticipada del contrato de concesión y concluirá con la suscripción del acta de reversión. En todo caso, concluirá al vencerse el plazo máximo para la etapa de reversión que, según el contrato de concesión, corresponde al término de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de terminación de la etapa de operación y mantenimiento.
- c. Valor del contrato: alcanza la cifra de un billón quinientos ochenta y siete mil novecientos veinticuatro millones de pesos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y siete pesos (\$1.587.924.097.847) del mes de referencia que es 31 de diciembre de 2012.
- d. Retribución del concesionario: el derecho a la retribución se iniciará a partir de la suscripción de la respectiva acta de terminación de cada unidad funcional, siendo las fuentes de retribución las siguientes:
 - Aportes ANI: serán entregados por la ANI en los términos, montos y plazos establecidos en el contrato de concesión.
 - Recaudos de peaje: corresponde al resultado de multiplicar el tráfico efectivo de las estaciones de peaje por la tarifa de cada categoría vehicular para un periodo determinado.
 - Ingresos por explotación comercial: se refiere a los ingresos brutos efectivamente obtenidos como consecuencia de la prestación de servicios adicionales tales como publicidad en la zona del proyecto, venta de bienes y servicios a los usuarios del Proyecto y todos los demás que, de acuerdo con la ley aplicable, puedan ser prestados a dichos usuarios por el concesionario.
- e. Obligación de financiación: el concesionario tendrá la obligación de gestionar y obtener la financiación en firme y los recursos de patrimonio necesarios para ejecutar la totalidad de las obligaciones que tiene a su cargo en virtud del contrato de concesión. El plazo para

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

que el concesionario presente la totalidad de la documentación para acreditar el cierre financiero es de quinientos cuarenta (540) días, contados desde la fecha de Inicio.

- f. Patrimonio autónomo: el concesionario debe incorporar un patrimonio autónomo, actuando como fideicomitente, a través del cual se canalicen todos los activos y pasivos y en general, se administren los recursos del proyecto.

ii) Contrato de fiducia mercantil

Contrato celebrado el 12 de marzo de 2015 entre COVIMAR y Fiduciaria Corficolombiana S.A. en cumplimiento de lo establecido en el contrato de concesión.

- Objeto del contrato: el objeto del contrato es que el fideicomitente transfiera de manera irrevocable a la fiduciaria los bienes fideicomitados (todos los activos y pasivos y, en general, todos los recursos del proyecto, de conformidad con lo establecido en la Ley 1508 de 2012) para que, una vez recibidos por la Fiduciaria, ésta los administre con la finalidad de atender todas y cada una de las obligaciones que surjan de la ejecución del contrato de concesión.
- Retribución: durante toda la vigencia del contrato, la Fiduciaria recibirá una comisión mensual de acuerdo a los saldos promedios mensuales de recursos administrados en las carteras colectivas administradas por la propia fiduciaria.
- Duración: será el necesario para la ejecución del contrato de concesión incluyendo el término de duración de la Etapa de Reversión y su posible prolongación hasta la culminación de la liquidación del contrato de concesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1508 de 2012.

iii) Contrato de construcción

Contrato firmado el 30 de octubre de 2014 con la estructura plural conformada por Estudios y Proyectos del Sol EPISOL S.A.S. y Dragados IBE Sucursal Colombia, sucursal de una sociedad española abierta y existente de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.

El contrato consiste en el desarrollo y ejecución por cuenta y riesgo del consorcio constructor, de la elaboración de diseños definitivos y construcción de las vías del proyecto.

(2) Bases de preparación de los estados financieros

(a) Marco técnico normativo aplicable a estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2013.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de la partida "Activos financieros concesionados designados a valor razonable".

(c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

(d) Uso de estimaciones

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las NCIF aceptadas en Colombia requiere que la gerencia de la sociedad realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan a la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de la autorización de emisión de los presentes estados financieros, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de los estados financieros son las siguientes:

- Estudios de tráfico para estimar la demanda de usuarios futuros e ingresos asociados.
- Medición del activo financiero bajo CINIIF 12 e ingresos que este genera. Los flujos que se consideran para la medición del activo financiero, de acuerdo al modelo de CINIIF 12, influyen en el reconocimiento de sus ingresos así como en la valorización del activo financiero.
- Proyecciones de inflación futuras para valorizaciones de activos y pasivos financieros.
- Vidas útiles y valores residuales de los elementos de propiedad, planta y equipo y activos intangibles.
- Evaluación de litigios, provisiones, activos y pasivos contingentes al cierre.
- La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio, la Gerencia considera la posición financiera actual de COVIMAR, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del grupo. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que COVIMAR no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.
- El gasto o ingreso por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente, impuesto de renta para la equidad (CREE) y el impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente e impuesto de renta

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

para la equidad (CREE), se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en otro resultado integral, respectivamente.

(3) Políticas contables significativas

(a) Bases de consolidación

Contractualmente, los concesionarios están obligados a suscribir un Patrimonio Autónomo administrado por una Fiduciaria elegida por ellos. La finalidad del Patrimonio Autónomo es el incorporar todos los activos y pasivos que resulten del proyecto (Contrato de Concesión). El Patrimonio Autónomo es el centro de imputación contable y por lo tanto de todos los hechos económicos de la Concesión. En este sentido, los estados financieros individuales de las concesionarias incluyen la incorporación de los Patrimonios Autónomos, es decir, los libros oficiales deben coincidir con sus estados financieros individuales.

COVIMAR consolidó los estados financieros del fideicomiso COVIMAR No. 351433, administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A., con sus estados financieros, a efectos de reflejar la realidad económica de la entidad. Para ello, eliminó las transacciones recíprocas con el fideicomiso así como la inversión de los aportes contra la inversión del fideicomiso, y su participación en activos, pasivos, patrimonio y estados de resultados al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, fueron los siguientes:

Saldo a 30 de Junio de 2016	% Participación Accionaria	Activos	Pasivos	Patrimonio
Patrimonio Autónomo Covimar	100%	\$ 87,907,074	3,662,090	84,244,984

Saldo a 31 de diciembre de 2015	% Participación Accionaria	Activos	Pasivos	Patrimonio
Patrimonio Autónomo Covimar	100%	\$ 61,657,743	3,538,990	58,118,753

Saldo a 30 de Junio de 2016	% Participación Accionaria	Ingresos	Resultados del período
Patrimonio Autónomo Covimar	100%	\$ 11,243,113	3,926,231

Saldo a 31 de diciembre de 2015	% Participación Accionaria	Ingresos	Resultados del período
Patrimonio Autónomo Covimar	100%	\$ 44,161,464	2,591,482

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.
Notas a los Estados Financieros

(b) Instrumentos financieros

i. Activos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros,
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

Sin embargo, para inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, la compañía puede elegir al reconocimiento inicial presentar ganancias y pérdidas en el otro resultado integral. Para tales inversiones medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las ganancias y pérdidas nunca se reclasifican a resultados y no se reconocen deterioros en resultados. Los dividendos ganados de tales inversiones son reconocidos en resultados a menos que el dividendo represente claramente un reembolso de parte del costo de la inversión.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, COVIMAR evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

“evento que causa la pérdida”), y ese evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando los datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

ii. Cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La causación de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultado. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado como costos financieros.

iii. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Baja en activos

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia.
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

iv. Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de COVIMAR incluyen cuentas por pagar comerciales, préstamos y otras cuentas por pagar y los mismos son inferiores a un año.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

- **Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados**

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados tomados por las sociedades, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según la define la NIIF 9.

- **Préstamos y cuentas por pagar**

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por pagar que devengan intereses se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado del resultado cuando los pasivos se dan de baja, como también a través del proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La causación de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado del resultado.

- **Baja en cuentas**

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

(c) Propiedades, planta y equipo de uso propio

i. Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipos de uso propio incluyen los activos, en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero, que COVIMAR mantiene para su uso actual y que se espera utilizar durante más de un ejercicio. Así mismo, incluye los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado.

Las propiedades, planta y equipo de uso propio se registran en los estados financieros por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

ii. Depreciación

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Vidas útiles de equipo

Grupo de Activos	Vida Útil
Equipo de oficina, enseres y accesorios	10 Años
Equipo informático, de comunicación y redes	5 Años
Vehículos	5 Años

iii. Deterioro

En cada cierre contable, se analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el período en que se incurren y se registran en la partida “gastos de administración” o en el “costo de venta” cuando se tratan de activos operativos.

(d) Otros activos intangibles

Otros activos intangibles que son adquiridos por la compañía y tienen una vida útil definida, y que son medidos al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

(e) Acuerdos de concesión

Los acuerdos de concesión en los cuales COVIMAR se compromete con el Estado Colombiano en la construcción o mantenimiento de obras de infraestructura durante un periodo especificado a cambio de recibir los ingresos, durante la vida del acuerdo, ya sea a través de aportes directos del Estado o vía tarifas que se le cobran a los usuarios, de acuerdo con la interpretación contable CINIIF 12 Acuerdo de Concesión de Servicios se contabilizan o como activos financieros o como activos intangibles.

Un activo financiero se reconoce de acuerdo con las condiciones del contrato, se tiene un derecho contractual incondicional para recibir de la entidad concedente o del Estado Colombiano, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción.

Un activo intangible se reconoce cuando en el contrato de concesión no tiene un derecho incondicional para recibir efectivo y sus ingresos están condicionados al grado de uso del servicio que se presta con el activo en concesión por parte del público. En algunos casos pueden existir contratos mixtos en los cuales una parte del contrato es un activo financiero u otra parte es un activo intangible.

En concordancia con lo anterior, los derechos en contratos de concesión son registrados por COVIMAR de la siguiente forma:

- Durante la etapa de construcción de la obra en concesión, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 11 contrato de construcción, todos los ingresos estimados por la construcción y los costos asociados a la construcción se registran en el estado de resultados con referencia al estado de terminación del proyecto al final del periodo. Cualquier pérdida esperada adicional es registrada inmediatamente como un gasto.
- Si el contrato de concesión califica como un activo financiero, el activo que surge en el contrato se incluye dentro de la cuenta de “activos financieros concesionados” y se registran por el valor presente de los pagos futuros a que tiene derecho, descontados usando la tasa de interés efectiva, en el caso que sean activos financieros relacionados con obligación de venta al final del contrato a su precio justo, estos activos financieros son designados a valor razonable con cambios en resultados.
- Si el contrato de concesión califica como un activo intangible, los ingresos causados acumulados como activo durante la etapa de construcción del proyecto se registran como activos intangibles y se amortizan con cargo a resultados a partir de la fecha en que se termina la construcción y se pone en servicio el activo correspondiente a sus usuarios, durante la vigencia del contrato de concesión. Los ingresos que se reciben por peajes o

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

tarifas una vez terminada la construcción y puesta en servicio al público se registran cuando se reciben efectivamente.

En concordancia con lo anterior, el contrato de concesión No. 001 de 2015 celebrado entre COVIMAR y la ANI precisa que el Concesionario tiene un derecho contractual incondicional a recibir de la administración concedente (ANI) efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, así como un derecho incondicional a recibir efectivo a través del recaudo de los peajes de los usuarios de la vía y por compensaciones, de no alcanzar el VPIP en los años ocho (8), trece (13) y dieciocho (18), tal y como está especificado en el contrato de concesión.

La medición inicial del activo financiero se realiza al valor presente de la cuenta por cobrar y posteriormente la medición es al costo amortizado.

Por tanto, el concesionario reconoce un activo financiero, de acuerdo con la NIC 32 y 39 y las NIIF 7 y 9, con la metodología del costo amortizado. La NIIF 9 requiere que el interés calculado, utilizando el método del interés efectivo, se reconozca en el resultado del periodo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar, estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, se estiman los flujos de efectivo, teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

(f) Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados para su reconocimiento contable son todas las formas de contraprestación concedidas por COVIMAR a cambio de los servicios prestados por los empleados y se consideran de corto plazo. De acuerdo con las normas laborales Colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

(g) Impuestos

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

El impuesto de renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros. La gerencia periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias. Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado, contabilizado impuesto diferido si surge el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado.

El impuesto de renta para la equidad - CREE - se crea a partir del 1 de enero de 2013 como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social. Este impuesto se calcula con base en los ingresos brutos obtenidos menos los ingresos no constitutivos de renta, costos, deducciones, rentas exentas y ganancias ocasionales; a una tarifa inicial del 8%. Para los años 2013, 2014 y 2015 la tarifa aplicable será del 9% y su base gravable no podrá ser inferior al 3% del patrimonio líquido del contribuyente en el último día del año gravable inmediatamente anterior.

Dentro de la depuración de la base para la liquidación del impuesto CREE no se permite la compensación de la renta del periodo gravable, con pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva de periodos anteriores.

Se crea una sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad CREE para los periodos 2015 a 2018, en relación a la parte que exceda los \$800 millones de la base gravable. Así: 2015 - 5%, 2016 - 6%, 2017 - 8% y 2018 - 9%, los primeros \$800 millones no están gravados con la sobretasa.

Impuestos diferidos

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en el otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

i. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias; Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía (el Grupo) tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii. Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos. Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera (separado o consolidado).

La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

iv. **Compensación y clasificación**

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera separado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

(h) **Provisiones**

Las provisiones para desmantelamiento y recuperación medioambiental, costos de reestructuración y demandas legales se reconocen cuando COVIMAR tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe que se ha estimado de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación de arrendamientos y pagos por despido de empleados.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

(i) **Ingresos**

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. COVIMAR reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de COVIMAR, tal como se describe a continuación.

a) **Prestación de servicios**

COVIMAR presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios que serán provistos. Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un período de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

COVIMAR presta los servicios de construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión del corredor Mulaló-Loboguerrero. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable correspondiente, teniendo en cuenta la terminación del servicio.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se registran usando el método de la tasa de interés efectivo para todos los instrumentos financieros valorados a su costo amortizado. La tasa de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un periodo más corto, cuando corresponda, al valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los ingresos por intereses se registran como ingresos financieros en la cuenta de resultados.

(j) Impuesto a la riqueza

En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, la cual creó el impuesto a la riqueza para ser pagado por todas las entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a \$ 1.000 millones el cual se liquida, como se describe más adelante. Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio. COVIMAR se constituyó con posterioridad el 1 de enero del 2015 y por ende no será sujeto pasivo del Impuesto a la Riqueza por los años 2015, 2016 y 2017.

(k) Utilidad neta por acción

Para determinar la utilidad neta por acción, se divide el resultado neto del periodo entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación. Durante el periodo obedecen a 140.000. Al 30 de junio de 2016 fue de \$14.032 pesos por acción, al 31 de diciembre de 2015 fue de \$10.911 pesos por acción.

(4) Nuevas normas e interpretaciones no adaptadas

4.1 Cambios normativos contables emitidos por los Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo

El 14 de diciembre de 2015, se expidió el Decreto 2420: "Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones" (modificado por el Decreto 2496 de diciembre de 2015), el cual incluye las normas que han sido emitidas por el IASB y adoptadas en Colombia, cuya vigencia será efectiva a partir del 1 de enero de 2016. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Compañía.

4.2 Otras normas emitidas

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2017 (excepto la NIIF 15, aplicable a partir del 1 de enero de 2018). El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de COVIMAR.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

Norma de información financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros	Iniciativa de revelación. En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación.	<p>Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de materialidad NIC 1. • Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas. • Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros. • La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material. <p>La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.</p>
NIIF 9 - Instrumentos financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	<p>El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. • Fase 2: Metodología de deterioro. • Fase 3: Contabilidad de Cobertura. <p>En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.</p>
NIIF 9 – Instrumentos financieros (noviembre de 2013)	Se modifican los párrafos 4.2 y 4.4. del capítulo 4 (clasificación) y se adiciona el capítulo 6 - contabilidad de coberturas. Se modifican los apéndices A y B. Emitido en noviembre de 2013.	<p>Se adiciona un capítulo relacionado con la contabilidad de coberturas. Se modifica el capítulo 4 de clasificación de instrumentos financieros. Así mismo, se modifican las NIIF 7 y NIC 39.</p>

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

Norma de información financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 19 - Beneficios a empleados (noviembre de 2013)	Planes de Beneficio Definidos: aclaran la forma de contabilización de los beneficios de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficios definidos.	Cuando las retribuciones se encuentran vinculadas al servicio, deben ser atribuidas a los periodos de servicio como un beneficio negativo. Se aclara que si el monto de las retribuciones es independiente del número de años de servicio, una entidad las puede reconocer como una disminución en el costo del servicio en el periodo en el cual se prestó el servicio.
NIC 36 – Deterioro en el valor de los activos (mayo de 2013)	Modificaciones en las revelaciones valor recuperable de los activos no financieros.	Las modificaciones requieren la revelación de información sobre el valor recuperable de los activos deteriorados. Introduce el requerimiento de revelar la tasa de descuento utilizada en la determinación del deterioro en la que el valor recuperable es determinado usando el valor presente.
NIC 39 – Instrumentos financieros (junio de 2013)	Modificaciones en la novación y continuación de las operaciones de cobertura.	La enmienda indica que no sería necesario dejar de aplicar la contabilidad de coberturas a los derivados novados que cumplan los criterios detallados en la enmienda.
CINIIF 21 – Gravámenes (mayo de 2013)	Interpretación de la NIC 37	Aporta una guía sobre los casos en los que se debe reconocer un pasivo por gravámenes de acuerdo con lo indicado en la NIC37. La CINIIF puede aplicarse a cualquier situación que genera una obligación presente de pagar impuestos o gravámenes del Estado.
Mejoras anuales Ciclo 2010 – 2012 (diciembre de 2013)	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF	<ul style="list-style-type: none"> • NIIF 2 - Pagos basados en acciones: definición de "condiciones de adquisición de derechos. • NIIF 3 - Combinaciones de negocios: contabilización de las contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios. • NIIF 8 - Segmentos de operación: agregación de segmentos operativos y conciliación del total de los activos de los segmentos reportables a los activos de la entidad. • NIC 16 - Propiedades, planta y equipo / NIC 38 - Activos intangibles: método de revalorización - método proporcional de reexpresión de la depreciación acumulada.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

Norma de información financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<ul style="list-style-type: none"> • NIC 24 - Información a revelar partes relacionadas: personal directivo clave. NIC 38 - Activos intangibles módulo de la revaluación.
Mejoras anuales Ciclo 2011 – 2013 (diciembre de 2013)	La naturaleza de mejoras anuales es aclarar o corregir, y no proponen nuevos principios o cambios en los ya existentes.	<ul style="list-style-type: none"> • NIIF 3 - Combinaciones de negocio: alcance excepciones para las empresas mixtas y ámbito de aplicación del párrafo 52 (a excepción de cartera); y • NIIF 13 - Medición valor razonable, compensación de activos y pasivos financieros en relación con riesgo de mercado o riesgo de crédito de la contraparte. <p>NIC 40 - Propiedades de inversión: aclaración de la interrelación de la NIIF 3 Combinaciones de negocios y la NIC 40 Propiedades de Inversión al clasificar la propiedad como propiedad de inversión o las propiedades de inversión.</p>
NIIF 11 – Operaciones conjuntas	Contabilización para adquisiciones de interés en operaciones conjuntas.	<p>Proporciona indicaciones sobre la contabilización de la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios.</p> <p>Las entidades deben aplicar las modificaciones de forma prospectiva a las adquisiciones de intereses en las operaciones conjuntas (en el que las actividades de las operaciones conjuntas constituyen un negocio según se definen en la NIIF 3).</p>
NIIF 10 - Estados financieros consolidados NIIF 12 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades NIC 28 - Entidades de inversión	Aplicación de la excepción de consolidación.	<p>Se aclara que la excepción de la preparación de estados financieros consolidados aplica para una entidad controladora que es una subsidiaria de una entidad de inversión, cuando la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de conformidad con la NIIF 10.</p> <p>Se permite la aplicación del método de participación a un inversionista en una asociada o negocio conjunto si este es subsidiaria de una entidad de inversión que mide todas sus subsidiarias a valor razonable.</p>

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

Norma de información financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 10 - Estados financieros consolidados NIC 28 - Entidades de inversión	Venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Tratan lo relacionado con la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de las pérdidas de control de una subsidiaria que es vendida o contribuida a una asociada o negocio conjunto. Se aclara que la ganancia o pérdida resultante de la venta o contribución de activos representa un negocio, como está definido en la NIIF 3, entre el inversor y su asociada o negocio conjunto y es reconocido en su totalidad.
NIIF 14 – Cuentas regulatorias diferidas	Cuentas de diferimiento de actividades reguladas.	Es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas.
NIIF 15 - Ingresos procedentes de los contratos con los clientes	Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes. Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia: <ul style="list-style-type: none"> • NIC 18 - Ingreso; • NIC 11 - Contratos de construcción; • CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes; • CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles; • CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes y SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.
NIC 16 - Propiedades, planta y equipo	Aclaración de los métodos aceptables de depreciación.	Les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo.
NIC 16 - Propiedades, planta y equipo NIC 41 - Agricultura	Plantas productoras.	Se define el concepto de planta productora, además, requieren que los activos biológicos que cumplan con esta definición para ser contabilizados como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Con respecto a las modificaciones, las plantas productoras pueden medirse utilizando el modelo de costo o el modelo de revaluación establecido en la NIC 16.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

Norma de información financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		Los productos que crecen en las plantas productoras continúan siendo contabilizados de conformidad con la NIC 41.
NIC 27 - Estados financieros separados	Método de participación en los estados financieros separados.	Se permite el uso del método de participación para contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Las modificaciones aclaran que cuando una entidad tenedora deja de ser una entidad de inversión, o se convierte en una entidad de inversión, se debe contabilizar el cambio a partir de la fecha en que se produce el cambio.
NIC 38 – Activos intangibles	Aclaración de los métodos aceptables de amortización.	Establece condiciones relacionadas con la amortización de activos intangibles sobre: a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso. b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.
Mejoras anuales Ciclo 2012 - 2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF.	<ul style="list-style-type: none"> • NIIF 5 - Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. cambios en los métodos de disposición de los activos. • NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1) <ul style="list-style-type: none"> - Modificaciones relacionadas con contratos de prestación de servicios. - Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 en revelaciones de compensaciones en estados financieros intermedios condensados. • NIC 19 - Beneficios a empleados. Tasa de descuento: asuntos de mercado regional. • NIC 34 - Información financiera intermedia: revelación de información incluida en algún otro lugar en el informe financiero intermedio.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

(5) Administración y gestión del riesgo

Las actividades de COVIMAR la exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (Incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio) y riesgo de liquidez. Además de lo anterior se está expuesto a riesgos operacionales y legales.

El proceso de gestión de riesgos de COVIMAR se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva. Los riesgos operacionales y legales son monitoreados en su cumplimiento por parte de la Gerencia General y la Dirección financiera y se cuenta con la asesoría jurídica en las diferentes especialidades de acuerdo con la necesidad.

a) Riesgos de mercado

La Alta Dirección y Junta Directiva de COVIMAR trabajan continuamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de los diferentes informes financieros e indicadores de gestión internos y del sector industrial y en la conducción de diversos planes de acción y seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados y en la operación de COVIMAR, tales como tasa de cambio, tasa de interés y entre otras; con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones, son consistentes con la estrategia de negocio general. Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre COVIMAR en sus operaciones, es fundamental para la toma de decisiones y para la evaluación de los resultados. De otra parte, un permanente análisis de las condiciones macroeconómicas, es fundamental en el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad y liquidez.

La medición del riesgo de mercado se efectúa bajo dos enfoques: en primer lugar, midiendo el impacto sobre el estado de pérdidas y ganancias, y en segundo, determinando el valor económico de las posiciones, el cual establece el capital necesario para cubrir el riesgo que se está asumiendo.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado, etc.

b) Riesgo de tasa de interés

COVIMAR tiene exposiciones a los efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros.

Los márgenes de intereses pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés pero también pueden reducir y crear pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas. La administración de COVIMAR monitorea sobre bases diarias los saldos de los dineros invertidos en el Banco de Occidente y los Fondos de Inversión Colectiva Valor Plus administrados por Fiduciaria Corficolombiana S.A., con el fin de tomar decisiones en cuanto a retirar o mantener la inversión en los eventos adversos, teniendo en cuenta que dicha inversión es a la vista y se puede disponer de ella en cualquier momento.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, COVIMAR monitorea sus niveles de caja disponible, niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de estrés propios o sistémicos.

Los siguientes son los vencimientos de los pasivos financieros al término del período sobre el que se informa:

Saldo a 30 de Junio de 2016	Valor en Libros	Flujos de Efectivo contractuales	6 meses o menos	6-12 meses
Pasivos Financieros no derivados	\$ 63,200,000	-	-	2,680,191

Saldo a 31 de Diciembre de 2015	Valor en Libros	Flujos de Efectivo contractuales	6 meses o menos	6-12 meses
Pasivos Financieros no derivados	\$ 41,000,000	-	-	1,228,402

(6) Efectivo y equivalente al efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo comprenden:

Concepto	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Entidades bancarias	\$ 138.640	1.223.616
Depósitos en Fondos de inversión colectivo administrados por Fiduciarias	6.425.742	35.072
Total	6.564.382	1.258.688
Efectivo Restringido	22.366.761	12.624.405
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 28.931.143	13.883.093

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgos independientes, de las principales instituciones financieras en la cual COVIMAR mantiene los fondos en efectivo:

Calificación crediticia	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
AAA	6.554.721	1.248.413
AA+	-	10.275
BBB+	9.661	-
Total	\$ 6.564.382	1.258.688

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de la calidad crediticia del efectivo y los equivalentes al efectivo:

Calidad crediticia	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Grado de Inversión	6.564,382	1.258.688
Total	\$ 6.564.382	1.258.688

A continuación se presenta el detalle del saldo que compone la partida del efectivo restringido en COVIMAR:

Entidad	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015	Detalle restricciones del efectivo
Total Efectivo Restringido (Fondos Especiales)	\$ 22.366.761	12.624.405	Contractuales

Entidad	Nombre	Cuenta Bancaria	Saldo al 30 Junio de 2016
Banco de Occidente S.A.	Interventoría y supervisión	001-97902-0	5.931.183
Banco de Occidente S.A.	Soporte Contractual	001-97903-8	586.240
Banco de Occidente S.A.	Amigable Composición	001-97904-6	623.089
Banco de Occidente S.A.	Obras Menores	001-97905-3	278.563
Banco de Occidente S.A.	Predios	001-97981-4	12.708.552
Banco de Occidente S.A.	Compensación Ambiental	001-98639-7	2.239.134
Total			\$ 22.366.761

- Interventoría y Supervisión: la ANI será la encargada de dar instrucciones a la Fiduciaria para el uso de estos recursos, los cuales en todo caso deberán destinarse a atender las actividades relacionadas con la Interventoría y Supervisión del contrato de concesión.
- Soporte Contractual: la ANI será la encargada de dar instrucciones a la Fiduciaria para el uso de estos recursos, los cuales deberán ser destinados para atender los costos y gastos necesarios de técnicos y auditores para atender el seguimiento técnico, trámite, apoyo para la gestión, control y/o supervisión relacionados con la obtención de licencias ambientales y trámites de consultas previas y permisos que se requieran para la debida ejecución del proyecto.
- Amigable Composición: la ANI será la encargada de dar instrucciones a la Fiduciaria para el uso de estos recursos, los cuales deberán ser destinados para atender las actividades relacionadas con la Amigable Composición del contrato de concesión.
- Obras Menores: se destinarán conforme lo instruya la ANI mediante notificación a la Fiduciaria, a cubrir los gastos que se generen a cargo de la ANI para atender el riesgo asignado a ellos.
- Predios: se destinarán única y exclusivamente a la atención de los pagos que se tienen previstos para la adquisición de predios y Compensaciones Socioeconómicas.
- Compensaciones Ambientales: se destinara única y exclusivamente a la atención de los pagos de las compensaciones ambientales.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

No existen partidas conciliatorias ni menores ni mayores a 30 días.

Al 30 de Junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, no se presentaron sobregiros bancarios.

(7) Cuentas por cobrar

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo comprenden:

Concepto	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Cuentas por cobrar	673.818	238.360
Activos financieros concesionados	58.048.624	47.271.188
Total Cuentas por Cobrar	\$ 58.722.442	47.509.548

Activos financieros concesionados corresponde al reconocimiento por la contraprestación económica a la que tiene derecho el concesionario pendiente por recibir por los servicios de construcción de la vía Loboguerrero Mulaló realizadas por COVIMAR, el derecho a la retribución del concesionario con respecto a cada unidad funcional, se iniciará a partir de la suscripción del acta de terminación de unidad funcional.

La retribución total del concesionario será la suma de cada una de las unidades funcionales que componen el proyecto.

Las fuentes para el pago de la retribución del concesionario serán los aportes ANI, recaudos peajes y los ingresos por explotación comercial.

Los plazos máximos de ejecución de las obras hasta la suscripción del acta de terminación de unidad funcional se deberán contarse a partir de la suscripción del acta de inicio de la fase de construcción.

(8) Equipo

Los saldos del equipo comprenden:

Concepto	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Costo	\$ 360.565	318.740
Depreciación acumulada	(50.537)	(11.935)
Total	\$ 310.028	306.805

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el movimiento de las cuentas del equipo al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

Concepto	Equipo de oficina, encerres y accesorios	Equipo informático de comunicación y redes	Vehículos	Total
Costo:	\$			
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	5.548	78.997	222.260	306.805
Compras o gastos capitalizados (neto)	1.594	40.230	0	41.825
Retiros / Ventas (neto)	0	0	0	0
Cambios en el valor razonable	0	0	0	0
Ajuste por conversión	0	0	0	0
Saldo al 30 de Junio de 2016	7.142	119.227	222.260	348.630
Depreciación del año con cargo a resultados	555	15.444	22.603	38.602
Retiros / Ventas				0
Saldo al 30 de Junio de 2016	555	15.444	22.603	38.602
Saldo neto al 30 de junio de 2016	\$ 6.587	103.783	199.658	310.028

Equipo adquiridas en arrendamiento financiero:

Concepto	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Equipo de transporte	\$ 226.028	226.028

Al 30 de junio y 31 de diciembre de 2015 no existen indicios de deterioro sobre las propiedades y equipo.

(9) Obligaciones financieras

El saldo de obligaciones financieras comprende:

Concepto	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Leasing financiero	206.124	223.199
Total	\$ 206.124	223.199

Préstamos y obligaciones financieras corrientes y no corrientes

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

El saldo de las obligaciones financieras bajo la modalidad de Leasing Financiero al cierre de cada semestre comprende:

Corriente	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015	Tasa de Interés	Plazo	Amortización Capital e Interés
Moneda Nacional	0	0			
Leasing Corficolombiana	38.231	39.029	DTF+6	Meses	Mensual
Subtotal Moneda Nacional	38.231	39.029			
Total Corrientes	\$ 38.231	39.029			
No Corriente					
Moneda Nacional					
Leasing Corficolombiana	167.893	184.170	DTF+6	53	Mensual
Subtotal No Corriente	167.893	184.170			
Total No Corrientes	167.893	184.170			
Total Corrientes y no Corrientes	\$ 206.124	223.199			

COVIMAR ha adquirido propiedades y equipo de uso propio a través de operaciones de leasing financiero. El siguiente cuadro resume las operaciones de créditos contraídos a través del sistema de leasing financiero por años de vencimiento:

Plazo	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Menor a 1 año	-	-
De 1 año a 5 años	\$ 206.124	223.199
Más de 5 años	-	-
Total	\$ 206.124	223.199

(10) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comprenden lo siguiente:

Concepto	30 de Junio de 2016	31 de Diciembre de 2015
Corrientes		
Proveedores, servicios por pagar y otras cuentas por pagar	1.126.798	1.194.249
Retenciones y aportes laborales	46.765	29.074
Impuesto Corrientes	125.350	190.029
Arrendamientos	-	28.777
Provisión Impuestos	-	155.337
Comisiones y honorarios	18.376	490.178
Otras cuentas por pagar	356.383	-
Total No Corrientes	\$ 1.673.672	2.087.644
No Corrientes		
Obligaciones con Accionistas	66.032.100	42.380.308

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

Total Cuentas por Pagar No Corrientes	\$ 66.032.100	42.380.308
Total Cuentas por Pagar	\$ 67.705.772	44.467.952

- a) El rubro más significativo de las cuentas por pagar corresponde a \$66.032.100, que es la obligación que se les adeuda a los accionistas por concepto de deuda subordinada para la financiación de la ejecución del contrato de concesión el cual se destinara de manera exclusiva a la ejecución de las obligaciones generadas en virtud del mismo, el cual la Concesionaria pasara a reconocer por dicha deuda unos intereses remuneratorios a una tasa de interés variable que corresponde a la DTF incrementada en uno por ciento anual (1% E.A.).
- b) Los proveedores y servicios por pagar se detallan a continuación y su antigüedad no supera los 180 días al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

Concepto	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Gerencia Selecta	\$ 2.434	16.430
Talleres Autorizados	-	604
Pérez Gomez Wilson Fabián	1.323	-
Open link Sistemas de Redes de Datos S.A.S.	-	89
Quintero Hernandez William Augusto	266	-
Invergarces Ltda.	-	3.121
Alarmas y servicios bancarios de Colombia Ltda.	74	-
Estudios Y Proyectos Del Sol S.A.S Episol S.A.S.	46.956	-
Iridium Colombia Concesiones Viarias S.A.S.	34.981	-
Consortio Constructor Mulalo Lobo Guerrero	748.184	1.124.235
Consortiointerconcesiones4G	266.611	-
Acreedores Varios	25.969	49.770
Total Proveedores, Servicios por Pagar y otras Cuentas por pagar	\$ 1.126.798	1.194.249

(11) Provisiones para contingencias legales y otras provisiones

Los siguientes son los movimientos de los saldos de las provisiones para contingencias legales y otras provisiones durante los períodos terminados en 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

Concepto	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Provisiones	\$ 1.376.556	723.211
Total Provisiones	\$ 1.376.556	723.211

Las provisiones más significativas corresponden a: (1) \$ 856.000 por la obligación que se le adeuda al Consorcio Constructor Mulaló Loboguerrero para el desarrollo, ejecución y elaboración de los diseños definitivos y construcción de las vías del proyecto, y (2) \$ 520.556 por concepto de deuda al Consorcio Interconcesiones 4G para el desarrollo del contrato de interventoría que tiene como objeto el control y vigilancia técnica, administrativa, legal, financiera, contable, ambiental, social y predial del contrato de concesión como la medición

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

de los indicadores y cálculo de Índice de incumplimiento en los términos que señala el contrato de concesión.

(12) Impuestos

A continuación se detalla el movimiento de la provisión de impuestos corrientes:

Concepto	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Impuesto de Renta Corriente	\$ 111.203	112.265
Impuesto de CREE Corriente	40.034	40.415
Impuesto de Industria y Comercio	4.217	2.657
Total Impuesto Corriente	\$ 155.454	155.337
Impuesto Diferido	252.550	-
Total Pasivo por Impuestos	\$ 408.004	155.337

a. Provisión para impuesto sobre la renta y CREE

El gasto por impuesto sobre la renta de los semestres terminados al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 comprende lo siguiente:

Concepto	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Impuesto de Renta Corriente	\$ 111,269	51,996
Impuesto de CREE Corriente	40,059	18,718
Total Impuesto Corriente	\$ 151,328	70,714
Ajuste de Periodos anteriores	(91)	-
Total Impuesto Corriente	\$ 151,237	70,714
Impuesto Diferido	252.550	-
Total Pasivo por Impuestos	\$ 403.787	70.714

i. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva

Contable		Fiscal	
Ingresos de Actividades Continuas	\$ 10.782.577	Ingresos Operacionales	\$ 468.081
Costos de construcción	(8.414.181)	Gastos Deducibles	(23.366)
Utilidad Antes de Impuesto	2.368.396	Utilidad Antes de Impuesto	444.715
Impuesto de renta	111.203	Impuesto de Renta	111.203
CREE	40.034	CREE	40.034
Total Impuesto renta	151.237	Total Impuesto	151.237
Impuesto de renta diferido crédito	252.550	Impuesto de Renta Diferido Crédito	-
Total Impuesto de Renta	\$ 403.787	Total Impuesto de Renta	\$ 151.237
Utilidad a Distribuir	1.964.609	Utilidad a Distribuir	293.477
Tasa Efectiva de Tributación	17%	Tasa Efectiva de Tributación	34%

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables estipulan que:

El Congreso de la República Promulgó la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012: que introduce importantes reformas al sistema tributario colombiano, principalmente las siguientes:

- La tarifa del impuesto de renta se reduce del 33% al 25% a partir de 2013 y se crea el impuesto de renta para la equidad CREE con tarifa del 9% entre 2013 y 2015 y del 8% a partir de 2016; la depuración que se realiza a la base para determinar este impuesto contiene algunas diferencias con respecto a la que se efectúa para propósitos del impuesto de renta, calculado por la renta ordinaria.
- Los contribuyentes del impuesto para la equidad no están obligados a pagar los aportes al SENA e ICBF para los empleados que ganen menos de diez salarios mínimos mensuales; esta exoneración será extensiva para los aportes al régimen contributivo de salud a partir del 1 de enero de 2014.
- Se define el concepto de establecimiento permanente, que se entiende como un lugar fijo mediante el cual una empresa extranjera desarrolla negocios en el país.
- Se modifica la forma de calcular las utilidades gravadas y no gravadas para las sociedades que distribuyen utilidades a sus socios o accionistas.
- Dentro de la depuración de la base para la liquidación del impuesto CREE no se permite la compensación de la renta del periodo gravable, con pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva de periodos anteriores.
- Se establece que únicamente para efectos tributarios las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los 4 años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. En consecuencia, durante el tiempo citado, las bases fiscales de las partidas que se incluyan en las declaraciones tributarias continuarán inalteradas. Así mismo, las exigencias de tratamientos contables para el reconocimiento de situaciones fiscales especiales perderán vigencia a partir de la fecha de aplicación del nuevo marco regulatorio contable.
- El Congreso de la República promulgó la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 que introduce nuevas disposiciones al sistema tributario colombiano, principalmente:

Para los años 2013, 2014 y 2015 la tarifa del impuesto sobre la equidad CREE se había fijado provisionalmente en un 9% y a partir del año 2016 en un 8%, sin embargo, la citada Ley establece como permanente la tarifa del 9%.

Se crea una sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad CREE para los periodos 2015 a 2018, en relación a la parte que exceda los \$800 millones de la base gravable, así; 2015 – 5%, 2016 – 6%, 2017 – 8% y 2018 – 9%, los primeros \$800 millones no están gravados con la sobretasa.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

Se extendió el gravamen a los movimientos financieros equivalente al 4 por mil hasta el año 2018. A partir del año 2019 se iniciará su desmonte gradual.

b. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuesto diferido calculadas y registradas a 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran:

La Compañía ha reconocido un impuesto diferido usando el método del pasivo basado en el balance que está orientado al cálculo de las diferencias temporarias entre la base tributaria de un activo o un pasivo y su valor contable en el balance.

De conformidad con lo estipulado en la NIC 12 párrafo 27 "La reversión de las diferencias temporarias deducibles dará lugar, como su propio nombre indica, a reducciones en la determinación de las ganancias fiscales de periodos futuros. No obstante, los beneficios económicos, en forma de reducciones en pagos de impuestos llegarán a la entidad sólo si es capaz de obtener ganancias fiscales suficientes como para cubrir las posibles deducciones.

Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados; esta reducción será objeto de reversión en la medida que sea probable que haya disponible suficiente ganancia fiscal.

Las siguiente es la descripción de las partidas que generan impuesto diferido activo:

1. Corresponde a la diferencia generada en los costos capitalizados del proyecto que se encuentra en la etapa preoperativa fase de preconstrucción cuyas diferencias generan bajo norma internacional impuesto diferido.
2. Corresponde a la medición sobre el rubro de propiedad y equipo en el cual bajo los PCGA Anteriores los activos adquiridos bajo la modalidad de leasing se reconoce como como un derecho de uso de la propiedad y bajo contabilidad financiera hace parte de los activos fijos.

Las siguientes es la descripción de las partidas que generan impuesto diferido pasivo:

3. Corresponde a la medición sobre los acuerdos de concesión en el cual la concesionaria tiene un derecho contractual incondicional de recibir de la administración concedente efectivo u otro activo financiero por servicios de construcción, operación y mantenimiento.
4. Corresponde a la medición sobre el rubro de propiedad y equipo en el cual bajo los PCGA Anteriores los activos adquiridos bajo la modalidad de leasing se reconoce como como un derecho de uso de la propiedad y bajo contabilidad financiera hace parte de los activos fijos de la concesionaria

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

Calculo de Impuesto Diferido	30 de junio de 2016
Base Impuestos diferidos activos	
Diferencia entre bases contables y fiscales de cargos diferidos	18,621,482
Derechos en activos recibidos modalidad leasing	68,278
Diferencia entre bases contables y fiscales de Propiedades y equipo	8,966
Total Diferencias Temporarias	\$ 18,698,726
Base Impuestos diferidos pasivos	
Acuerdos de Concesión	19,736,532
Diferencia entre bases contables y fiscales de Propiedades y equipo	76,849
Diferencia Obligaciones Financieras y prestamos	7,846
Total Diferencias Temporarias	19,821,228
Impuesto diferido pasivo,neto	(1,122,502)
(Menor) valor reconocido	869,952
Total Diferencias Temporarias	\$ (252,550)

(13) Otros pasivos

Los otros pasivos comprenden lo siguiente:

Concepto	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Otros pasivos corrientes (a)	\$ 455.825	453.068
Otros pasivos no corrientes (b)	317.457	172.110
Total otros pasivos	\$ 773.282	625.178

a. Estudios y Proyectos del Sol EPISOL S.A.S.

Otros pasivos corrientes corresponde \$455.825 pendiente por pagar a Estudios y Proyectos del Sol EPISOL S.A.S., por concepto de gastos derivados del apoyo para facilitar la gestión y ejecución del contrato de concesión y todas las actividades asociadas a dicho proyecto.

b. Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)

Otros pasivos no corrientes de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) derivado de los rendimientos financieros sobre los saldos de las subcuentas Interventoría y Supervisión, Amigable Composición, Obras menores y Soporte Contractual.

(14) Patrimonio

El número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación a 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 eran las siguientes:

Concepto	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación	140.000	140.000
Valor nominal	100	100
Total acciones	140.000	140.000
Capital suscrito y pagado	\$ 14.000.000	14.000.000

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

Las acciones serán nominativas y ordinarias y conferirán a sus titulares además de lo que se establece en la Ley, los derechos de:

1. Participar en las deliberaciones de la Asamblea General de Accionistas y votar en ella.
2. Recibir una parte proporcional de los beneficios sociales establecidos por los balances de fin de ejercicio con sujeción a lo dispuesto en la ley o en los presentes estatutos.
3. Negociar las acciones con sujeción al derecho de preferencia pactado en estos estatutos.
4. Inspeccionar libremente los libros y papeles sociales dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a las reuniones de la Asamblea General en que se examinen los balances de fin de ejercicio
5. Recibir una parte proporcional de los activos sociales al tiempo de la liquidación y una vez pagado el pasivo externo de la Sociedad.

(15) Partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la Gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y Subordinada), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para COVIMAR son las siguientes:

1. Miembros de la Junta Directiva. Durante el primer semestre de 2016 COVIMAR efectuó pagos a sus miembros de la junta directiva.

Concepto	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Asistencia a la Junta Directiva	81.188	62.540
Total	\$ 81.188	62.540

2. Personal clave de la administración: incluye al Gerente General y Director Financiero de la sociedad que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de COVIMAR. Parte del personal clave de la gerencia, o sus partes relacionadas, ocupan cargos en otras entidades lo que resulta en que tengan control o influencia significativa sobre las políticas financieras u operativas de estas entidades.

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2016	Préstamo Capital	Intereses préstamo Capital	Otras cuentas por pagar	Otros pasivos	Total
Accionistas					
Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. EPISOL	\$ 37.920.000	1.608.115	49.956	455.825	40.033.896
Iridium Colombia Concesiones Viarias S.A.S.	25.280.000	1.072.076	34.981	-	26.387.057
Totales	63.200.000	2.680.191	84.937	-	66.420.953
Vinculados Económicos					
Consortio Constructor Mulaló Loboguerrero	-	-	748.184	-	748.184
Totales	\$ -	-	748.184	-	748.184
Al 31 de diciembre de 2015					
Al 31 de diciembre de 2015	Préstamo Capital	Intereses préstamo Capital	Otras cuentas por pagar	Otros pasivos	Total
Accionistas					
Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. EPISOL	\$ 24.600.000	737.041	-	625.178	25.962.219
Iridium Colombia Concesiones Viarias S.A.S.	16.400.000	491.361	-	-	16.891.361
Totales	41.000.000	1.228.402	-	-	42.853.580
Vinculados Económicos					
Consortio Constructor Mulaló Loboguerrero	-	-	-	1.124.235	1.124.235
Totales	\$ -	-	-	1.124.235	1.124.235

Los contratos de deuda subordinada se suscribieron con los dos accionistas y los dineros entregados se deben destinar de manera exclusiva en virtud con la ejecución de las obligaciones generadas por el Contrato de Concesión, COVIMAR se comprometió a pagar el capital y reembolsar todas la cantidades debidas a la fecha de vencimiento, una vez cumplidas las condiciones de subordinación en la que Covimar se encuentra sometida en los contratos, adicionalmente se compromete a pagar los intereses remuneratorios los cuales serán liquidados a una tasa de interés variable referida a la tasa DTF E.A., incrementada en uno por ciento (1% E.A.).

(16) Ingresos de Actividades Continuas

Los ingresos de actividades ordinarias comprenden lo siguiente:

Concepto	30 de Junio de 2016	31 de Diciembre de 2015
Ingresos por servicio de administración, operación y mantenimiento (AOM) (a)	3.464.964	4.395.944
Ingresos por servicio en Construcción (b)	3.856.509	36.716.880
Ingresos Asociado al Activo Financiero (c)	3.455.966	2.285.903
Total Ingresos Actividades Ordinarias	\$ 10.777.439	43.398.727

- (a) Corresponde al reconocimiento COVIMAR, de las actividades prestadas por servicios de administración, operación para la ejecución del proyecto de Concesión.
- (b) Corresponde al reconocimiento de los ingresos por el desarrollo y ejecución y elaboración de los estudios y diseños definitivos y construcción de las vías del proyecto Mulaló-Lobo

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

guerrero, teniendo en cuenta que la Concesión aún se encuentra en etapa preoperativa, estos ingresos se registran por un importe similar al de los costos incurridos como lo establece la NIC 11 de "Contrato de Construcción".

- (c) Corresponde a los rendimientos que se genera por la valoración del activo financiero calculada con la tasa de interés efectiva.

(17) Costos

A continuación se realiza un detalle de los costos de COVIMAR los cuales se distribuyen es costos por administración operación y mantenimiento y costos por servicios de construcción.

Concepto	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Costos	\$	
Salarios y Prestaciones Sociales	500,219	364,871
Seguros	16,795	161,946
Honorarios	1,920,647	2,393,846
Gastos de Viaje	59,494	136,740
Servicios en General	638,286	3,192
Transporte	29,167	69,852
Publicidad Y Propaganda	15,000	119,225
Telecomunicaciones	8,945	16,838
Legales	3,892	-
Mantenimiento y Reparaciones	3,615	1,223
Comisiones	69,438	64,346
Impuestos	54,471	156,666
Arrendamientos	21,074	43,075
Adecuaciones e Instalaciones	10,782	1,917
Depreciaciones	38,602	11,871
Financieros	13,607	148
Contribuciones y afiliaciones	8,084	-
Interventoría	-	887,115
Relaciones publicas	19,722	23,235
Útiles Y Papelería	14,002	1,352
Elementos de aseo y cafetería	4,077	-
Consulta Previa	1,253	-
Adecuación e Instalaciones	570	-
Bienestar Social	504	-
Seminarios	-	7,879
Parqueaderos	605	43
Peajes	361	79
Combustibles	11,221	-
Notariales	47	-
Gastos de Personal	-	7,536
Diversos	-	31,802
Otros	484	-
Útiles de Papelería	-	14,892
Total Costos por servicios AOM	\$ 3,464,964	4,519,689
Etapa de Construcción	3,856,000	36,648,000
Programas para Computador	509	68,493
Preoperativos de Obra	-	388
Total Costos por servicios de Construcción	\$ 3,856,509	36,716,881
Total Costos	\$ 7,321,473	41,236,570

CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

(18) Ingresos financieros

Corresponde a los ingresos financieros generados por COVIMAR sobre las cuentas de ahorro del proyecto y las carteras colectivas que administra la sociedad fiduciaria

Concepto	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Ingresos financieros		
Ingresos financieros	467.949	448.809
Total Ingresos Financieros	\$ 467.949	448.809

(19) Gastos financieros

Los gastos financieros corresponden a la deuda subordinada y ascienden a \$1.560.656 y \$ 1.136.511 para el 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

(20) Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

No se conocieron hechos subsiguientes que tengan impacto sobre los estados financieros durante el primer semestre del 30 de junio de 2016.

(21) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal de acuerdo con el Acta No. 18 del 28 de Julio de 2016 para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos el 19 de Agosto de 2016.